



Manual de Identidad Visual de la **Fiscalía General de la Nación**



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN	3
	OBJETIVO Y ALCANCE	4
	LOGOTIPO	5
	CO-BRANDING	15
	VOCERÍA INSTITUCIONAL	21
	ANEXO SOCIALIZACIÓN	24

INTRODUCCIÓN

La **Fiscalía General de la Nación**, interesada en encontrar una identidad visual acorde con su función, realizó un concurso de méritos en 1996 en el que fue seleccionada la propuesta de la compañía Góndola S. A., que presentó un diseño ágil, moderno y original: la pieza clave.

En ese momento, Góndola S.A. desarrolló el Manual de Identidad Visual que contiene las versiones oficiales de uso del logotipo institucional.

Este manual es la única guía institucional para el manejo de la identidad corporativa. Este documento contiene las normas que rigen las tipografías, colores, formas y usos que componen la identidad visual de la Fiscalía General de la Nación.

Marco legal o normativo/documentos de referencia

1. Decreto Ley 898 de 2017 por medio de la cual se establece la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación, conforme al Decreto Ley 016 de 2014.
2. Política para el manejo de la comunicación interna de la Dirección de Comunicaciones.
3. Ley 2197 de 25 de enero de 2022 "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones", específicamente por el título XII: Norma que modifica el Decreto Ley 016 de 2014 "Por el cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación" artículos 64 y su parágrafo.

Objetivo

Establecer las pautas gráficas para el uso adecuado de la imagen institucional de la Fiscalía General de la Nación.

Alcance

Inicia con la descripción de los conceptos técnicos que componen la imagen de la entidad y finaliza con todos los usos gráficos permitidos que tienen un vínculo de identidad frente a los funcionarios y a la ciudadanía en general.

LOGOTIPO

- Logosímbolo
- Tipografía institucional
- Colores institucionales
- Versiones
- Usos incorrectos
- Logos oficiales de la Fiscalía General de la Nación



Logosímbolo

La ficha de un rompecabezas es el símbolo adecuado para representar visualmente a la Fiscalía porque incluye los conceptos de búsqueda, solución y respuesta que persigue la entidad a través de su actividad investigativa.

La ficha no es una pieza suelta, refleja el trabajo sólido, armónico y de equipo de cada uno de los funcionarios que conforman la institución, quienes de manera permanente se esfuerzan en procura de una justicia de calidad y oportuna para los colombianos.

La pieza clave es una ficha de rompecabezas, que con su juego de positivos, negativos y su perfecta simetría, proyecta equilibrio, transparencia, agilidad y organización.





Tipografía

El logotipo está construido en las familias tipográficas **"Copperplate"**, en su versión **"Bold"** y **"Arial"**, en su versión **"Regular"**.

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

AA

Aa

Copperplate Bold

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! " " # \$ % & / () = ¿ ? . : , ;

Arial Regular

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! " " # \$ % & / () = ¿ ? . : , ;

Colores institucionales



Amarillo

C: 1% R: 252
M: 22% G: 197
Y: 99% B: 14
K: 0%

Pantone: 130C

Web: fcc50e



Azul

C: 98% R: 8
M: 75% G: 83
Y: 5% B: 159
K: 0%

Pantone: 2778C

Web: 08539f



Rojo

C: 4% R: 228
M: 99% G: 30
Y: 95% B: 41
K: 1%

Pantone: 485C

Web: e41e29



Versiones

Versión A



Versión B





Modalidades de uso

Versión C



Versión D



Versiones

El logotipo institucional debe ser utilizado de acuerdo con los colores corporativos; sin embargo, cuando existen limitaciones económicas o técnicas, podrán utilizarse las siguientes versiones:

Logo sobre fondo blanco



Logo sobre fondos de color o imagen



Logo en negro



Logo en azul



Logo en rojo



Logo en relieve





Usos incorrectos

Los colores, la tipografía, la forma y los tamaños de los elementos que conforman el logotipo no deben ser alterados.



Logos oficiales de la Fiscalía General de la Nación



CTI

Nota: los signos gráficos tipográficos y demás componentes visuales que representan la imagen de la entidad son dos, la Fiscalía General de la Nación (ficha clave) como marca sombrilla y el Cuerpo Técnico de Investigación (logo CTI) como su único organismo de investigación judicial.

La creación o uso de submarcas o logos diferentes a los que se presentan en este manual, deben ser aprobados por la Dirección de Comunicaciones. Los elementos gráficos de programas, símbolos de acreditación, actividades o campañas que hacen parte de la comunicación interna de la entidad y que no se incluyen en este manual, siguen vigentes y su aplicación se realizará con la autorización de la Dirección de Comunicaciones, cada vez que surja la necesidad de comunicar un mensaje alusivo a la temática que representa.



Cuerpo Técnico de Investigación - CTI

Versión vertical



El logo del CTI debe estar a la misma altura del cuadro azul del logotipo de la entidad.

Versión horizontal



CO-BRANDING

- Logos de la Fiscalía General de la Nación con logos de apoyo
- Protocolo de publicaciones digitale e impresas
- Bandera interna



Logo Fiscalía General de la Nación con logos de apoyo

Los logos de apoyo son logos de entidades diferentes a la Fiscalía, por tanto siempre van a la izquierda, si son 3 o más, se sugiere colocar la franja blanca para mayor visibilidad de todos los logos.



Cuando la Fiscalía trabaja de manera conjunta con otras entidades (eventos, programas, campañas, entre otros), los logos deben ir dentro de una franja blanca y ubicados a la izquierda del logo de la Fiscalía. Según el caso, nuestro logo siempre se ubica a la derecha, en la parte inferior o superior de la publicación.



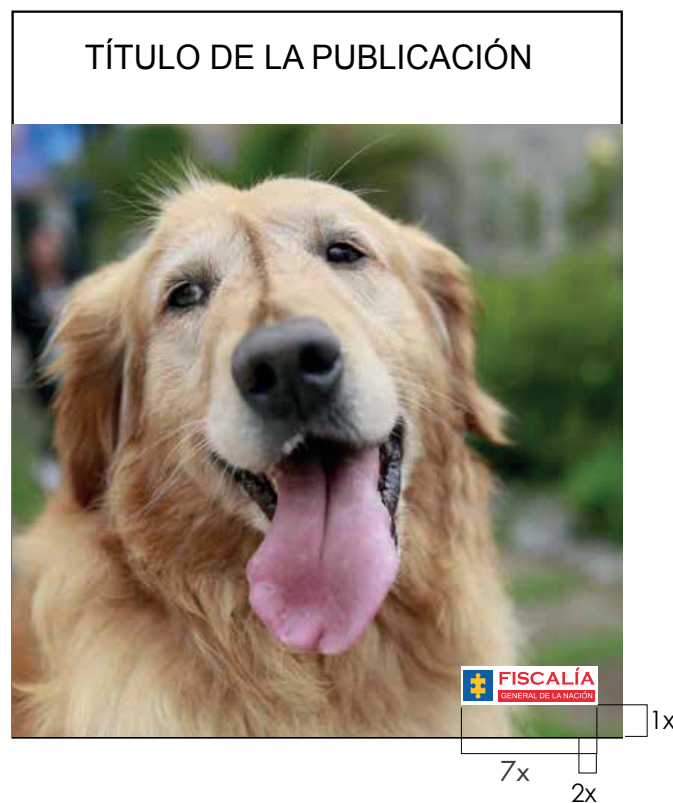
Para los casos en los cuales la Fiscalía lidera el evento, programa, campaña entre otros, la organización de los logos es la siguiente: de la mitad a la derecha va el logo de la Fiscalía y de la mitad a la izquierda los demás logos.

Protocolo de publicaciones digitales e impresas

Para llevar a cabo una publicación institucional

Tenga en cuenta:

- El contenido debe tener la aprobación de la dependencia que lidera cada tema.
- Una vez validado el contenido, se debe remitir el documento y las fotografías (formato jpg. de alta calidad) a la Dirección de Comunicaciones, para el respectivo trámite.





Bandera interna

Si la publicación tiene bandera al interior, se debe especificar el nombre de la entidad y los responsables de la publicación en orden jerárquico.

Fiscalía General de la Nación

Nombre Fiscal

Fiscal General de la Nación

Nombre Vicefiscal

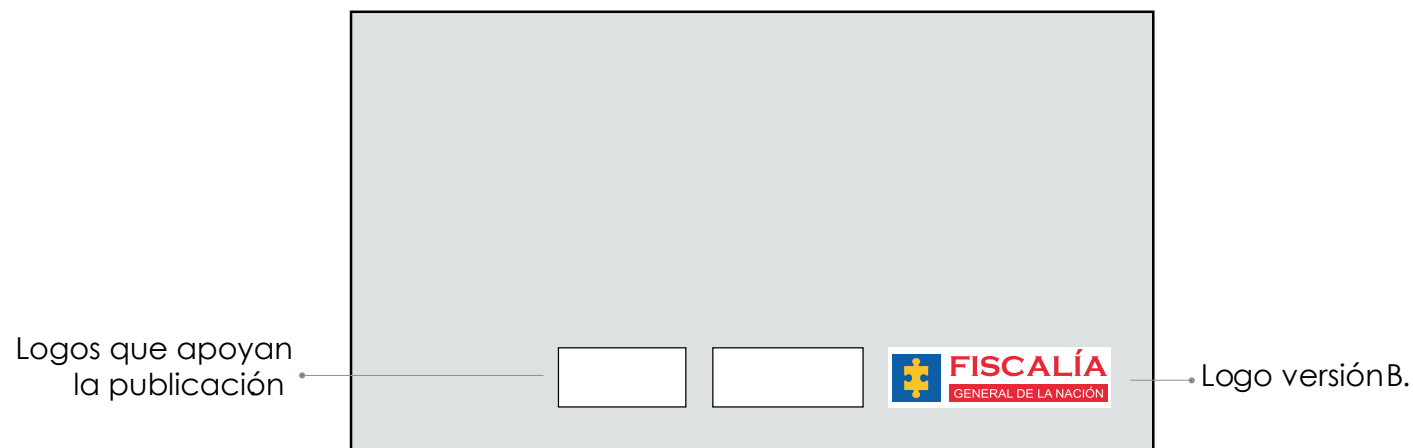
Vicefiscal General de la Nación

Nombre jefe de área

Jefe de área

Si la publicación no tiene bandera, en la contraportada se especificará el nombre de la entidad o entidades responsables de la publicación.

Co-Branding (imagen institucional compartida)

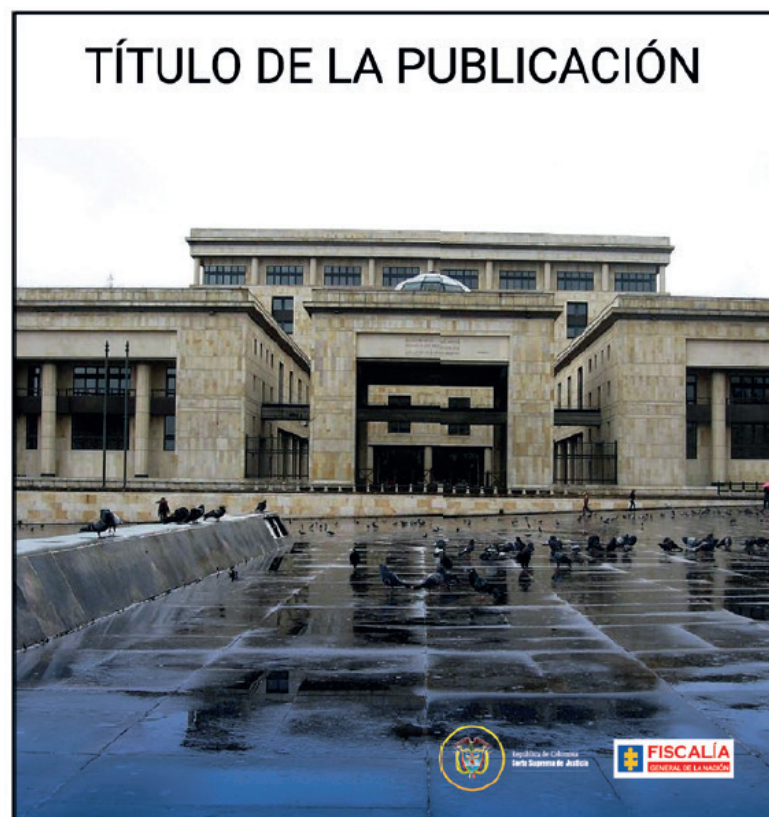


En las publicaciones interinstitucionales, donde la entidad lidere el concepto gráfico, el logo debe ir ubicado en la parte inferior derecha de la primera cara y cerrando la línea. Ningún logo debe anteceder nuestro logosímbolo, como se observa en la gráfica.



Aplicación de Co-Branding

En la gráfica se observa que el logosímbolo de la Fiscalía cierra la publicación a la derecha.





VOCERÍA INSTITUCIONAL

- Redes sociales
- Página web
- Canales convencionales



Redes sociales

El uso, manejo y publicación en las cuentas digitales pertenecientes a la entidad (redes sociales), se encuentra a cargo exclusivamente de la Dirección de Comunicaciones. Su administración no es delegable a ninguna otra dependencia u oficina.

Las cuentas son las siguientes:

- **YouTube:** Fiscalía General de la Nación - Colombia
- **Facebook:** Fiscalía General de la Nación
- **Instagram:** @fiscaliacol
- **LinkedIn:** Fiscalía General de la Nación
- **X:** @FiscaliaCol
- **TikTok:** @FiscaliaCol

Página web

El uso, manejo y publicación en la página web de la entidad, se encuentra a cargo exclusivamente de la Dirección de Comunicaciones. Su administración no es delegable a ninguna otra dependencia u oficina.

La URL del portal es:

- **www.fiscalia.gov.co**

Canales convecionales

Las vocerías también se ejercen a través de las oficinas de comunicaciones y en los canales que establezcan dichas dependencias. En ese sentido, será potestad de la Dirección de Comunicaciones el uso y manejo de la información institucional en:

- Ruedas de prensa
- Declaraciones
- Entrevistas focalizadas
- Grupos de difusión de mensajería instantánea
- Eventos



ANEXO SOCIALIZACIÓN

- Canales de difusión
- Evidencia de difusión en redes sociales
- Encuesta en www.fiscalia.gov.co
- Tabulación de los resultados de la encuesta

Canales de difusión

El manual de identidad visual fue socializado a través de:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/manual-de-identidad-visual/>

Publicaciones en redes sociales:

Publicación en Instagram:

<https://www.instagram.com/p/C8uvSFdOPhK/?igsh=Y2R2Y2xiaHd2dXE=>

Publicación en Stories de Instagram:

https://www.instagram.com/stories/fiscaliacol/3399863270964425754?utm_source=ig_story_item_share&igsh=MTh0YmltOGZnd3g5dg==

Publicación en Facebook:

<https://www.facebook.com/share/p/D4o672CfMSYbjk2Y/?mibextid=WC7FNe>

Publicación en X:

<https://x.com/fiscaliacol/status/1806405249885684101?s=46>

Publicación en LinkedIn:

https://www.linkedin.com/posts/fiscalia-general-de-la-naci-n_te-invitamos-a-conocer-el-manual-de-identidad-activity-7212171295654862848-Gw4t?utm_source=share&utm_medium=member_ios

Evidencia de difusión en redes sociales

Publicación en Instagram



Publicación en Facebook



Publicación en X



Publicación en LinkedIn





Encuesta en www.fiscalia.gov.co

Manual de Identidad Visual V7 de la Fiscalía General de la Nación

Estimado(a) ciudadano(a):

Lo invitamos, con el mejor ánimo constructivo, a hacer sus aportes para enriquecer el Manual de Identidad Visual V7 de la Fiscalía General de la Nación:

educacionmisas@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)

[No compartido](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. ¿Conoce el logo de la Fiscalía General de la Nación? *

☐ Sí

☐ No

2. ¿Después de leer el manual, es claro el uso adecuado de la imagen de la Fiscalía General de la Nación? *

☐ Sí

[Solicitar acceso de edición](#)

2. ¿Después de leer el manual, es claro el uso adecuado de la imagen de la Fiscalía General de la Nación? *

☐ Sí

☐ No

3. ¿Son claros los canales de vocería que tiene la Fiscalía General de la Nación para comunicar sus funciones en redes sociales? *

☐ Sí

☐ No

4. ¿Considera que el contenido del Manual de Identidad Visual V7 es: *

☐ Claro

☐ Confuso

☐ No sabe/ no responde

[Solicitar acceso de edición](#)

3. ¿Son claros los canales de vocería que tiene la Fiscalía General de la Nación para comunicar sus funciones en redes sociales? *

☐ Sí

☐ No

4. ¿Considera que el contenido del Manual de Identidad Visual V7 es: *

☐ Claro

☐ Confuso

☐ No sabe/ no responde

5. ¿Cuál es su aporte o sugerencia para mejorar el Manual de Identidad Visual de la Fiscalía General de la Nación V7? *

Tu respuesta

[Enviar](#) [Borrar formulario](#) [Solicitar acceso de edición](#)

Tabulación de los resultados de la encuesta

Excel Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Datos Ventana Ayuda 64 % Dom 30 de jun. 1 58 34 p. m. Buscar en la hoja																		
Manual de Identidad Visual V7 FISCALÍA General de la Nación																		
Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista																		
Pegar Calibri (Cuer... 12 A A Ajustar texto General \$ % 000 0 00 0 0 Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar																		
A1 Marca temporal,"1.-¿Conocí/a el logo de la Fiscalí/a General de la Nació/n?", "2. -¿Despuv/¿s de leer el manual, es claro el uso adecuado de la imagen de la Fiscalí/a General de																		
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S
1	Marca temporal,"1.-¿Conocí/a el logo de la Fiscalí/a General de la Nació/n?", "2. -¿Despuv/¿s de leer el manual, es claro el uso adecuado de la imagen de la Fiscalí/a General de Nació/n?", "3. -¿Son claros los canales de vocerí/a que tiene la Fiscalí/a																	
2	2024/06/27 11:34:18 a.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Nada"																	
3	2024/06/27 11:37:26 a.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","N/A"																	
4	2024/06/27 1:11:08 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Ninguna"																	
5	2024/06/27 1:45:20 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Nada. Estv" perfecto "																	
6	2024/06/27 1:50:30 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","N/A"																	
7	2024/06/27 1:50:40 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","N/A"																	
8	2024/06/27 1:50:46 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Muy bueno"																	
9	2024/06/27 1:50:51 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","ESTVÁ TODO BIEN"																	
10	2024/06/27 1:51:13 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","N/A"																	
11	2024/06/27 1:52:49 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","LOGOS MVÁS GRANDES"																	
12	2024/06/27 1:53:32 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Muy claro en su descripció/n"																	
13	2024/06/27 2:07:08 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Ninguna"																	
14	2024/06/27 2:40:58 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","/"																	
15	2024/06/27 3:04:10 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","todo muy claro"																	
16	2024/06/27 6:03:37 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","no tengo"																	
17	2024/06/27 6:04:31 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","No aplica"																	
18	2024/06/27 6:04:36 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","NA"																	
19	2024/06/27 6:12:02 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Ninguno"																	
20	2024/06/27 6:12:38 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Muy claro"																	
21	2024/06/27 6:28:34 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Todo muy claro y v/til. Gracias! "																	
22	2024/06/27 6:40:28 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Muy Claro. "																	
23	2024/06/27 6:56:45 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Ninguna"																	
24	2024/06/27 6:59:57 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Es muy claro"																	
25	2024/06/27 7:44:57 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Ninguno"																	
26	2024/06/27 7:45:25 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Ninguno "																	
27	2024/06/27 8:01:26 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Un excelente trabajo muy claro"																	
28	2024/06/29 12:01:48 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Ninguna "																	
29	2024/06/29 1:14:05 p.m. GMT-5,"No","SV#","SV#","No sabe/ no responde","Todo bien "																	
30	2024/06/29 1:14:22 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Nada nuevo "																	
31	2024/06/29 1:14:35 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Me parece bien asv# "																	
32	2024/06/29 1:34:37 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Que se visibilice mv's "																	
33	2024/06/30 10:38:47 a.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","N/A"																	
34	2024/06/30 12:01:19 p.m. GMT-5,"SV#","SV#","SV#","Claro","Hacer mv's campavzas para dar a conocer la imagen dela entidad"																	
35																		



Fiscalía General de la Nación

Avenida Calle 24 No. 52 – 01 Bogotá - Colombia

Teléfono: 60 (1) 570 20 00 / www.fiscalia.gov.co

 Fiscalía General de la Nación  @FiscaliaCol

 Fiscalía General de la Nación - Colombia  @FiscaliaCo

 @FiscaliaCol  Fiscalía General de la Nación